ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera

Núm. 1.687/2012

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 1 de marzo de 2012, el Presupuesto General Consolidado para el ejercicio de 2012, el expediente completo estará expuesto al público en la Intervención de esta Entidad, por plazo de 15 días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, durante

cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes ante el Pleno de la Corporación, con arreglo a los artículos 169, 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D. Legislativo 2/04, de 5 de marzo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, se entenderá definitivamente aproba-

Aguilar de la Frontera, 2 de marzo de 2012.- El Alcalde, Fdo. Francisco Paniagua Molina.